



C.C. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PALACIO LEGISLATIVO
HERMOSILLO, SONORA.

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE SONORA
RECIBIDO
19 MAYO 2023
DEPARTAMENTO DE OFICIALIA
DE PARTES. HERMOSILLO, SONORA

Por medio de este conducto me permito informarle que en la Ley de Ingresos y Presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2023, existe un error involuntario en la redacción de la misma.

03376

FE DE ERRATAS

En la sección II, "POR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO",
Artículo 19, segundo párrafo dice:

En el ejercicio 2023, será una cuota mensual como tarifa doméstica de \$54.00 (Son: Cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y tarifa comercial de \$ 108.00 (Son: Ciento ocho pesos 00/100) mismas que se pagará bimestralmente y se incluirán en los recibos correspondientes al pago del impuesto predial. En estos casos, el pago deberá realizarse en las oficinas recaudadoras de la Tesorería Municipal o en las instituciones autorizadas para el efecto.

Debiendo decir:

En el ejercicio 2023, será una cuota **bimestral** como tarifa doméstica de \$54.00 (Son: Cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y tarifa comercial de \$ 108.00 (Son: Ciento ocho pesos 00/100) mismas que se pagará bimestralmente y se incluirán en los recibos correspondientes al pago del impuesto predial. En estos casos, el pago deberá realizarse en las oficinas recaudadoras de la Tesorería Municipal o en las instituciones autorizadas para el efecto.

Lo que expone para solicitarle su aprobación y se ordene su publicación a manera de fe de erratas y surta sus efectos legales correspondientes y su debida observancia en los términos en que se expida.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
RECIBIDO
19 MAYO 2023
HORA: 10:13
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO
Erika
OFICIALIA MAYOR

ATENTAMENTE

ING. LUIS CARLOS GALINDO DUARTE
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAHUARIPA

H. AYUNTAMIENTO
DE SAHUARIPA
ESTADO DE SONORA
PRESIDENCIA
2021 - 2024